

► Director de Gendarmería Hugo Espinoza y el desalojo de la CAS:

“Efectivamente se usó gas lacrimógeno”

► Señaló además que se “justifica tomar todas las medidas del caso a fin de evitar una fuga”.

El director nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza reconoció esta mañana que sí se usó gas lacrimógeno en el traslado de los 50 reos a Colina II “pues ellos se negaron al traslado y en esos casos se usó el gas lacrimógeno”.

Señaló, además, que un traslado de estas características, en donde la mayoría de los convictos está detenido por delitos de sangre de extrema gravedad, justifica “tomar todas las medidas del caso a fin de evitar una fuga”.

Espinoza fue enfático al desmentir las versiones de los familiares de los

reos, que dicen a que éstos habrían sido golpeados, tengan quemaduras de cigarrillo en su cuerpo y hayan sido pateados en el suelo. “Existió necesidad de usar la fuerza prudente, lo que corresponde a las atribuciones legales que tiene Gendarmería”.

Para Espinoza el traslado no tiene ninguna connotación especial, sino que simplemente se hizo por un lapso de dos meses para iniciar los trabajos que sirvan para reparar las Cárcel de Alta Seguridad y recibir en mejores condiciones a los internos y que, por lo tanto, fue una resolución que se

emanó desde Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia.

MINISTRO

Por su parte, el ministro (S) de Justicia, José Antonio Gómez, quien acompañó esta mañana a Espinoza durante la presentación del programa piloto de fortalecimiento y control de beneficios intrapenitenciarios, se refirió a que los familiares de los traslados a Colina están en plena facultad de pedir un ministro en visita para que investigue la situación. “Es una alternativa que tiene toda persona en sistema democrático”.

Para Gómez, no existe problema en que los acontecimientos sean llevados por los familiares de los reos hasta los

mismos Tribunales de Justicia. Recalcó que en seis oportunidades los reos han hecho huelga de hambre y los Tribunales nunca han constatado una situación irregular por parte del Gobierno o Gendarmería. “Si se han cometido hechos ilícitos que sean los Tribunales de Justicia el que los resuelva” subrayó el ministro.

Consultado el director de gendarmería sobre porqué no se les permitió ayer el ingreso a los familiares de los reos a Colina II, Espinoza respondió que por el momento no habrá visitas, por los menos hasta que no se deponga la huelga de hambre que iniciaron los internos.

MARIA PAZ LEMA.

► Aunque la cita estaba programada a las 10 horas

John Biehl no recibió a familiares de los reos

La reunión programada para hoy a las 10 de la mañana, entre el ministro John Biehl y tres dirigentes de los familiares de los reos trasladados de la Cárcel de Alta Seguridad (Cas) a Colina II no se realizó.

La secretaria del ministro Biehl explicó a las dirigentas que el ministro no podría recibirlas, pues debían iniciar el trámite, primeramente, desde el Ministerio de Justicia y luego dirigirse al Gobierno. A través de su secretaria el ministro se excusó de no tener tiempo. Pese a esto la reunión ya había sido previamente fijada a las 10 de la mañana de hoy.

La vocera de la agrupación, Irma Véliz, señaló que “queremos que una autoridad realmente sería nos acompañe a la cárcel de Colina II, para que ellos mismos puedan comprobar que nuestros familiares han sido víctimas de tortura”. La dirigenta afirmó que los detenidos tienen hematomas en diferentes partes de sus cuerpos y quemaduras de cigarrillos.

Para la vocera, tanto Gendarmería como la subsecretaría de Justicia y Claudio Huepe no tienen la autoridad moral para decir si están o no están torturados, ya que ninguno de ellos ha visitado a los reclusos.

La agrupación no se explica el porqué Gendarmería rechaza la posibilidad de que participen terceras partes en las visitas a los reos de Colina II “en la reunión que sostuvimos ayer con el Director de Gendarmería se les negó la entrada a los dirigentes DC que gestionaron la misma. Incluso han



Irma Véliz, a la derecha y otra dirigente de los familiares de los reos trasladados a Colina no pudieron conversar con el ministro Biehl, como era su intención.

negado que médicos ajenos a la institución entren a verificar las agresiones que han sufrido nuestros amigos y familiares”, señaló Véliz.

Las dirigentas agregan que al parecer para las autoridades aquí no ha pasado nada, y que “por eso que hoy estamos aquí porque queremos y exigimos una real respuesta que responda por los acontecimientos acaecidos la madrugada del sábado 6”. Agregaron que en Chile existe tortura y el Gobierno no quiere hacerse responsable.

La agrupación no se reunirá con el subsecretario de Justicia, José Anto-

nio Gómez ya que él no le entrega la credibilidad por haberse jactado irónicamente del que en la CAS no ocurrió nada.

Respecto a las movilizaciones de los familiares y amigos de los reos trasladado, Véliz explica que “estamos en todo nuestro derecho movilizarnos porque se ha llegado a una situación caótica. Ellos no tuvieron límites para torturar a nuestra gente”.

Los familiares de los detenidos estudian movilizaciones futuras para que esta situación que los tiene sin respuesta, termine.

ROLANDO RICCIULLI

Plan piloto para presos

Casi 50 profesionales fueron contratados por Gendarmería para elaborar durante 1999 en distintas ciudades del país, un plan piloto de prevención y disminución de quebramientos de condena. La iniciativa la dio a conocer esta mañana el Director Nacional de Gendarmería, Hugo Espinoza y el Ministro (s) de Justicia, José Antonio Gómez.

La iniciativa tiene como objetivo ayudar a los reos que están al interior de la cárcel de modo de que puedan desarrollar distintas actividades comunitarias o de desarrollo personal. El programa también se aplicará a cuyos internos tengan los beneficios de la salida diaria o dominical, de modo tal, que cuando cumplan su condena puedan insertarse en la sociedad.

Hugo Espinoza señaló que los niveles de reincidencia superan el 50 por ciento y es esto lo que se espera disminuir, otorgando a los reos de manera gradual mayores espacios de libertad, en la medida que demuestren éstos un buen comportamiento.

El Ministro de Justicia recaló que la idea de este plan no sólo beneficia a las personas que cumplen condena, sino que a toda la ciudadanía, pues es “una forma de asegurar que las personas no vuelvan a delinquir”.

Los beneficios interpenitenciarios que se pondrán en práctica son: la salida esporádica, la salida de fin de semana y la salida diaria.

Otro aspecto importante es que no todos los reos de buen comportamiento se verán favorecidos, pues el programa excluye a los internos que hayan sido condenados por delitos sexuales.

El programa piloto tendrá un costo de 334 millones 755 mil pesos y se aplicará en las unidades penitenciarias de Iquique, Valparaíso, Colina, Concepción y Temuco.